



Informe Seguimiento y Evaluación

Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026



Unidad de Proyección Normativa
y Estudios de Regulación Financiera

Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivo	3
3.	Alcance	3
4.	Criterios de evaluación.....	3
4.1.	Marco normativo	3
4.2.	Otros requisitos institucionales.....	4
5.	Metodología de evaluación.....	4
6.	Evaluación realizada	5
6.1.	Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 -2026.....	5
6.1.1.	Reflexionar y tener claro los aspectos: propósito fundamental, grupos de valor y partes interesadas y prioridades establecidas en el PND.8	
6.1.2.	Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos:.....	9
6.1.3.	Formulación de los planes de acción anual.....	10
6.1.4.	Atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores	18
6.1.5.	Atender las recomendaciones para formular los lineamientos para administración del riesgo - Política de Riesgo	20
6.2.	Cumplimiento Plan de Acción Anual	20
6.3.	Seguimiento del proceso del Direccionamiento y Planeación.....	29
7.	Gestión del riesgo	29
8.	Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora	30
8.1.	Aspectos positivos	30
8.2.	Observaciones.....	30
8.3.	Oportunidades de mejora.....	31
9.	Conclusiones	32
10.	Elaboración del informe.....	32

1. Introducción

Atendiendo lo establecido en la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”; indica en su artículo 29 ...” *todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados*”.

Por su parte, el plan de acción anual (PAA) como instrumento que consolida las metas, los indicadores, las actividades, fechas y responsables de la gestión en cada vigencia permite aterrizar el Plan Estratégico Institucional, el cual implementa las estrategias propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Sector Hacienda, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas de gobierno, mejorar la gestión interna y fomentar la participación social en la preparación normativa.

El Decreto 612 de 2018, hace referencia sobre la integración de 12 planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Anual publicado a 31 de enero de cada vigencia del que hace referencia la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Por su parte el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, establece en la política de Planeación Institucional los lineamientos para la implementación a partir de la normativa anteriormente descrita.

Con base en lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 capítulo 3, artículo 2.2.21.3.4 Parágrafo d) indica que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre

otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.

Atendiendo lo anterior, el proceso de control y evaluación verifico la aplicación de lo anteriormente establecido a través del procedimiento de administración y seguimiento de planes versión 5 del 27 de marzo de 2023, así como el cumplimiento por parte de los responsables que participan en el Plan de Acción Anual.

2. Objetivo

Verificar la formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, así como el grado de cumplimiento del plan de acción anual 2024 en los que se enmarca la gestión de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación financiera - URF, basados en la gestión de riesgos y el cumplimiento de las metas institucionales.

3. Alcance

El alcance de esta auditoría comprende la gestión adelantada por el proceso de Direccionamiento y Planeación para la formulación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 y los avances de la ejecución del Plan de Acción Anual 2024 registrados en el SMGI.

4. Criterios de evaluación

4.1. Marco normativo

- Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Decreto 1083 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública".
- Decreto 612 de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".

- Ley 1474 de 2011, " Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Manual Operativo Versión 5

4.2. Otros requisitos institucionales

- Procedimiento de Administración y Seguimiento de Planes DP-PD-001 versión 5 del 27 de marzo de 2023
- Plan Estratégico Institucional 2023-2026 DP-PN-001 versión 2 del 31 de octubre de 2023.
- Plan de Acción Anual 2024
- Plan Estratégico Sectorial – Sector Hacienda
- Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023-2024

5. Metodología de evaluación

Se realiza la verificación de la planeación, ejecución y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 a través del Plan de Acción Anual formulado para la vigencia 2024 mediante lo documentado en el Sistema de Monitoreo a la Gestión Institucional SMGI y el rol de seguimiento por parte del proceso de Direccionamiento y Planeación.

Se verificará el cumplimiento a la implementación de la política de gestión y desempeño Planeación Institucional de la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación con base en lo establecido en el manual operativo del MIPG versión 5.

No se contemplarán las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, puesto que se realiza el seguimiento específico de estas de manera cuatrimestral.

Los criterios para validar el cumplimiento de las tareas del Plan de Acción Anual se describen a continuación:

Tabla 1 Definición de requisitos de cumplimiento para las tareas del Plan de Acción Anual

Tipo de criterio	Nombre criterio	Descripción	Semáforo de verificación y cumplimiento		
Eficacia	Reporte	Documentación de la tarea en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI.	Cumple con lo establecido en el criterio	No cumple con lo establecido en el criterio	No cumple con lo establecido en el criterio

Tipo de criterio	Nombre criterio	Descripción	Semáforo de verificación y cumplimiento		
	Resultado	Coherencia entre el producto establecido en la tarea frente a las evidencias aportadas.			
Eficiencia	Cumplimiento oportuno	Ejecución de la acción de acuerdo con la fecha programada.			

6. Evaluación realizada

6.1. Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 -2026

Se realiza la verificación del Plan Estratégico Institucional DP-PN-001 versión 2 del 31 de octubre de 2023; el cual describe el desarrollo del ejercicio realizado por la entidad desde el 2022 para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 así:

Inicia con la realización de la reflexión institucional, el cual se basó en ajustar la misión y visión con proyección al nuevo Plan Estratégico Institucional, analizando de manera detallada los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta los objetivos del documento de política y los de fortalecimiento institucional.

De manera posterior, se realiza una sesión en la que se revisa y actualiza el marco estratégico de la Unidad, en el cual se construyó la matriz DOFA para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Unidad; se reformuló una nueva propuesta de misión y visión institucional y se establecieron las perspectivas, los objetivos e iniciativas estratégicas.

Se presentó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 15 de diciembre de 2023, la propuesta de mapa estratégico institucional para el periodo 2023-2026; como insumo para el perfeccionamiento del Plan, se realiza un ejercicio de referenciación con el fin de establecer buenas prácticas aplicables a la entidad sobre la formulación del plan.

Finalmente, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 18 de enero de 2023 se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la URF 2023 a 2026 así:

Tabla 1. Marco Estratégico 2023-2026

Perspectiva	Objetivos	Iniciativas
Generación de Valor Público	URF_VP1_2326_Promover la inclusión de la población excluida de los servicios financieros	URF_VP1_2326_INI1_Desarrollar acciones que promuevan la inclusión financiera para el fortalecimiento de la economía popular
		URF_VP1_2326_INI2_Consolidar un marco regulatorio que potencie el crecimiento de los diferentes mecanismos de financiación de la economía
		URF_VP1_2326_INI3_Continuar la senda de implementación de los más altos estándares de regulación prudencial
		URF_VP1_2326_INI4_Asesorar el desarrollo de las reformas legislativas relacionadas con la modernización del sistema financiero
Gestión con valores para resultados	URF_GR1_2326_Posicionar la imagen interna y externa de la Unidad	URF_GR1_2326_INI1_Fortalecer la estrategia de divulgación y promoción institucional y los mecanismos de comunicación
		URF_GR1_2326_INI2_Fortalecer la relación de la Unidad con grupos de valor y partes interesadas
	URF_GR2_2326_Asegurar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional	URF_GR2_2326_INI1_Fortalecer la operación y articulación de los procesos institucionales
		URF_GR2_2326_INI2_Fortalecer la operación del esquema de las líneas de defensa
Eficiencia institucional	URF_EI1_2326_Fortalecer la gestión estratégica del talento humano	URF_EI1_2326_INI2_Mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos
	URF_EI2_2326_Priorizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación	URF_EI2_2326_INI1_Maximizar el valor y los beneficios derivados del uso de la información
		URF_EI2_2326_INI2_Potenciar herramientas tecnológicas de la Unidad
	URF_EI3_2326_Administrar eficientemente los recursos físicos y financieros asignados a la Unidad y la adquisición de bienes y servicios	URF_EI3_2326_INI1_Asegurar la eficiencia y transparencia en el gasto público
URF_EI3_2326_INI2_Mantener buenas prácticas en la adquisición y administración de bienes y servicios y promover la gestión ambiental		

Fuente: Tomado del Plan Estratégico Institucional 2023 -2026

Frente a la verificación de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 se encontró:

Al momento de consultar la página web de la Unidad en la sección transparencia, no se evidenció la publicación del documento Plan Estratégico Institucional 2023-2026; atendiendo los lineamientos frente a la transparencia activa y lo indicado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 sobre la obligatoriedad de publicar el Plan de Acción Anual a más tardar el 31 de enero de cada vigencia y por lo tanto el Plan Estratégico Institucional como parte integral de este, se **recomienda**

implementar controles para asegurar el cumplimiento de la publicación en lo sucesivo con el fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en herramientas institucionales como el esquema de publicación. El incumplimiento de esta obligación afecta negativamente la visibilidad de la gestión de la entidad y dificulta el seguimiento y control por parte de la ciudadanía.

De lo anterior, durante la realización del presente seguimiento se realiza la publicación del documento anteriormente mencionado en la sección de transparencia por parte del proceso de direccionamiento y planeación.

Sobre el particular el proceso de direccionamiento y planeación indica que *“en el plan de acción están contempladas tareas relacionadas con la revisión anual del plan estratégico; se dará alcance a la proyección de estas tareas para que incluya la publicación del documento actualizado.*

Por otra parte, la publicación se solicitó el 19 de enero de 2023; desafortunadamente con la actualización de la página web, se perdió la publicación de la información. Sin embargo, se subsanó la situación presentada mediante solicitud en el SMGI No. TS-0600”

Frente a la articulación del Plan Estratégico Institucional con el Plan Estratégico Sectorial liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Unidad, tiene participación desde la perspectiva de gestión misional en:

Tabla 2. Participación de la URF en el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 – Gestión Misional

Objetivo	Iniciativa	Actividad
GM3. Dinamizar la banca de desarrollo y la inclusión financiera, como instrumento que incentive y estimule la competitividad, inversión, la economía popular y desarrollo social	SH.Ini.2023.2026.GM3.01 Apoyar el desarrollo de soluciones que dinamicen la banca de desarrollo con los objetivos de inclusión crediticia financiera.	Proyectar la normatividad relacionada con el sistema de pagos inmediatos y el consejo nacional de pagos. Horizonte: 2023
	SH.Ini.2023.2026.GM3.03 Crear un marco normativo que promueva un sector solidario de ahorro y crédito dinámico, resiliente e inclusivo.	Implementar hoja de ruta del sector solidario Horizonte: 2023 - 2026

Fuente: Tomado del Plan Estratégico Institucional 2023 -2026

Por otro lado, la Unidad participa en las mesas sectoriales realizadas por los líderes temáticos de las diferentes políticas, tales como: talento humano, defensa jurídica, gestión ambiental, relación con el ciudadano, colectivo disciplinario, gestión del conocimiento y la innovación, gestión documental y gobierno y seguridad digital; estas hacen parte de las tareas asociadas a plan

sectorial y son documentadas por los líderes de los procesos que tienen a cargo la implementación de estas políticas en la Unidad.

Es de indicar que el seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico Sectorial se realiza desde el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, sin embargo, el proceso de direccionamiento y planeación realiza el acompañamiento a los responsables de la entidad con el fin de gestionar y dar cumplimiento a las acciones.

Por otro lado, se analiza el cumplimiento a la implementación de la Política de Planeación Institucional con base en los cinco lineamientos generales del manual operativo del MIPG versión 5, para la cual se identificó lo siguiente:

- 6.1.1. Reflexionar y tener claro los aspectos: propósito fundamental, grupos de valor y partes interesadas y prioridades establecidas en el PND.

Frente a lo anterior, para dar cumplimiento con el lineamiento en la entidad, se evidenció en el documento del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 la realización de varias sesiones participativas con todos los servidores públicos, en los cuales se analizó de manera detallada los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta los de la política y de fortalecimiento institucional; también se realiza una sesión en la que se revisa y actualiza el marco estratégico de la Unidad, en el cual se construyó la matriz DOFA para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Unidad; se reformuló una nueva propuesta de misión y visión institucional y se establecieron las perspectivas, objetivos e iniciativas estratégicas.

Con el fin de identificar los grupos de valor a los que va dirigidas las metas institucionales, se verificó la caracterización de grupos de valor publicada en la página web de la entidad, en la cual se desagregan a través de variables los grupos de valor y partes interesadas; sin embargo, se **recomienda** realizar la actualización y verificación periódica, toda vez que el documento muestra información desactualizada como, misión y visión, mapa estratégico y el modelo de operación por procesos.

Por su parte el directorio de grupos de valor y partes interesadas que reposa en el SMGI, se evidenció actualizado con fecha de corte 31 de mayo de 2024.

En cuanto a la alineación realizada del Plan Estratégico Institucional y Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022- 2026; el proceso auditado

proporciona la identificación de la participación de la Unidad en el marco del cumplimiento del PND de la siguiente manera:

La URF es actualmente la entidad encargada de proyectar el marco normativo que posteriormente expedirá el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la reglamentación de los artículos 89, 93, 94, 261 y 288 de la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026.

En este sentido, la participación de la Unidad en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo es relevante dentro del ámbito de su objeto y competencias legales, para temas clave como la promoción efectiva de la masificación e interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor así como su actualización de la regulación en el país, la promoción de la competencia y la innovación requerida para la inclusión financiera y crediticia, y la necesidad regulatoria para la determinación de los eventos y condiciones bajo las cuales una Entidad estatal pueda contratar un seguro paramétrico ofrecido por una aseguradora en el exterior.

Lo anterior, se encuentra previsto en la agenda normativa de la vigencia; sin embargo, se **recomienda**, incluir el detalle de la alineación en el documento descriptivo del Plan Estratégico Institucional.

Frente a este la líder del proceso indica que *"se está trabajando en la nueva versión del PEI, la tarea tiene fecha de finalización el 30 de septiembre. URF2024_110_Realizar las actividades de revisión y actualización del plan estratégico institucional"*

6.1.2. Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos:

Para dar cumplimiento con el lineamiento la Entidad, se realizó el levantamiento de la matriz DOFA para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Unidad mediante sesiones participativas realizadas con todos los servidores.

Se **recomienda**, en lo sucesivo, identificar otras fuentes para complementar el diagnóstico como lo indica el manual operativo MIPG, por ejemplo, la infraestructura física, la tecnología existente, los equipos, la misma planta de personal y el talento humano, así como identificar espacios de articulación y cooperación con otras entidades del sector, órganos de control, u organismos internacionales para la implementación de estrategias y articular la rendición de cuentas horizontal entre otros.

El proceso de direccionamiento y planeación indica: “se articulará el ejercicio que se hace anualmente de conteso estratégico del riesgo, para incluir esta información en el documento del PEI”

6.1.3. Formulación de los planes de acción anual

Para la formulación de los planes de acción institucional, las entidades deben tomar en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece que debe especificar los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, debe incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes indicados en el Decreto 612 de 2018:

Para la vigencia 2024, se verifico sobre el acta número 9 del 15 de diciembre de 2023 de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se realiza el seguimiento al cronograma para la estructuración del Plan de Acción Anual 2024 e insumos para la formulación.

Se hace referencia a la integración de los 12 planes, así como otros que apoyan la gestión de los procesos, lo que robustece la planeación institucional para la cual contiene:

Tabla 3. Planes Integrados al Plan de Acción Anual

Planes integrados Decreto 612 de 2018	Otros Planes
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	13. Plan anual de auditoría
2. Plan Anual de Adquisiciones	14. Agenda regulatoria
3. Plan Anual de Vacantes	15. Operación del SGI
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	16. Estrategia de participación ciudadana
5. Plan Estratégico de Talento Humano	17. Estrategia de rendición de cuentas
6. Plan Institucional de Capacitación	18. Plan de Gestión Ambiental
7. Plan de Incentivos Institucionales	20. Plan de mejoramiento FURAG
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	21. Plan de seguimiento al SIGEP
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	22. Plan de Gestión Ambiental
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	23. Plan Interno de austeridad
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la	24. Programa de gestión del cambio
	25. Programa de Gestión Documental – PGD

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Fuente: Elaboración propia del auditor tomado del Plan de Acción Anual

A corte de 31 de agosto de 2024, en el Plan de Acción Anual se evidenció que estaba formulado de la siguiente manera:

Tabla 4. Cantidad de tareas asociadas a cada plan

	Plan	Cantidad
Planes Obligatorios integrados del Decreto 612 de 2018	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	13
	Plan Anual de Adquisiciones	16
	Plan Anual de Vacantes	3
	Plan de Previsión de Recursos Humanos	3
	Plan Estratégico de Talento Humano	29
	Plan Institucional de Capacitación	42
	Plan de Incentivos Institucionales	6
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	7
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	281
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	9
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	10
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	11
Otros Planes Integrados por la Unidad	Operación del SGI	392
	Plan Anual de Auditoría	46
	Plan de Mejoramiento	8
	Agenda Regulatoria	27
	Estrategia de participación ciudadana	127
	Estrategia de rendición de cuentas	119
	Plan de gestión ambiental	4
	Plan de seguimiento al SIGEP	3
	Plan interno de austeridad	3
Programa de gestión de cambio	9	
Programa de Gestión Documental - PGD	15	

Fuente: Elaboración propia del auditor tomado del reporte del Plan de Acción 2024

Es importante precisar que, algunas tareas están asociadas a uno o varios planes.

Al realizar la verificación en el SMGI, se evidenció una inconsistencia en la relación de los planes a las tareas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, toda vez que no estaban asociadas la totalidad de las actividades, se **recomienda**, realizar el ajuste correspondiente e implementar los controles periódicos para garantizar la completitud de la información y no inducir al error en los seguimientos realizadas desde la autoevaluación y evaluación independiente.

Frente al tema la líder del proceso de direccionamiento y planeación indica que *"el error obedece a inconvenientes con la plantilla de cargue masivo y a la falta de capacidad operativa para la verificación de atributos por cada tarea; se tendrá en cuenta la observación para el siguiente cargue."*

Por otra parte deben incluirse en el plan de acción, las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, la Unidad, da cumplimiento con las actividades asociadas a las estrategias de rendición de cuentas y de participación ciudadana, de estas se genera el informe anual de seguimiento contempladas en el plan.

Atendiendo las sugerencias del esquema establecido en el MIPG para la implementación de la política de planeación institucional se identificó lo siguiente:

Tabla 5. Cumplimiento Esquema de planeación MIPG

Lineamiento	Cumplimiento
1. Contar con un líder o área responsable encargada del proceso de planeación. El jefe de planeación cumple un rol fundamental en este ejercicio.	Desde el proceso de Direccionamiento y Planeación se lidera la formulación y seguimiento de la planeación institucional.
2. Es importante tener presente la información generada en el análisis de capacidad institucional, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, resultados de la evaluación de indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas y externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnóstico o planeación participativa realizada, ejecuciones presupuestales, entre otras evidencias vitales para la proyección estratégica de la entidad.	<p>Como insumo para la formulación del Plan de Acción Anual, desde el proceso de direccionamiento y planeación, se remite la siguiente información con el fin de generar las acciones tendientes a dar cumplimiento con lo establecido en lo objetivos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones generadas de la evaluación independiente del proceso de control y evaluación. - Descripción de las políticas de gestión y desempeño. - Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. - Informes a cargo de los procesos. - Recomendaciones para la formulación del plan de mejoramiento FURAG <p>De igual forma se hace referencia a los elementos transversales de los procesos.</p> <p>Se cuenta con la participación de los grupos de valor, a través de encuestas remitidas por redes sociales.</p>
3. Documentar el ejercicio de planeación, para lo cual podría contarse con un componente estratégico; y una parte operativa en la que se señale de forma precisa las maneras concretas en que se va a desarrollar dicha orientación.	<p>La formulación del Plan Estratégico Institucional está basada en la metodología de Balance ScoreCard, desagregada en perspectivas, objetivos e iniciativas estratégicas, las cuales se dan cumplimiento a través de la ejecución de las actividades.</p> <p>El detalle se puede consultar en el documento descriptivo</p>

Lineamiento	Cumplimiento
	del Plan Estratégico Institucional.
4. Las entidades nacionales elaboran los planes estratégicos sectoriales y los institucionales, a partir de lo previsto en el PND; adicionalmente, las metas e indicadores que se definen como estratégicos, se incluyen en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, para su monitoreo permanente por parte de la Presidencia de la República y del DNP. Las entidades territoriales, elaboran sus planes de acción cuatrienal a partir de lo previsto en los PDT.	<p>Se realiza el seguimiento a las metas de gobierno en las que participa la entidad, encontrando que:</p> <p>La Unidad, reporta indicadores que apuntan al cumplimiento de los ODS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8.10.1 Porcentaje de población adulta que cuenta con algún tipo de producto financiero - 8.10.2 Porcentaje de adultos que tienen un producto financiero activo o vigente <p>Es de indicar que la fuente de información para el reporte de estos es Banca de las Oportunidades.</p> <p>Se realiza la consulta en el aplicativo de seguimiento de ODS de la presidencia, en el cual se evidencia que el registro de estos indicadores se encuentra a corte del 2021.</p> <p>En consulta con el proceso indica que la información desactualizada del reporte obedece a un error en la consolidación de la información por parte del DNP, dado que la entidad ha dado cumplimiento con los reportes correspondientes a lo largo de la vigencia.</p> <p>Frente al reporte de Sisconpes, la Unidad reporta los siguientes indicadores:</p> <p>Documento Conpes 3956:</p> <p>1.35 Establecer una agenda de trabajo para la inclusión financiera de Mipymes en concordancia con las directrices dictadas desde la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera para profundizar la participación de las Mipymes en el sistema financiero.</p> <p>1.39 Desarrollar una agenda regulatoria que permita al país contar con un ecosistema de pagos más moderno, incluyente y seguro. Esta agenda debe tener en cuenta los avances que representan las nuevas tecnologías para la prestación de servicios financieros que incluyen: entidades, canales y herramientas para disponer de una oferta de valor sencilla y atractiva que incorpore, entre otros, costos transparentes, asesoría y acompañamiento para usuarios con y sin brechas de acceso a la tecnología.</p> <p>Documento Conpes 3975:</p> <p>1.3 Proponer los cambios normativos requeridos para promover la eficiencia y competitividad del sistema de pagos de bajo valor con el propósito de fortalecer el ecosistema de pagos de bajo valor, aumentando las alternativas disponibles para que las personas y las empresas puedan hacer pagos electrónicos en la adquisición de bienes y servicios diversos. Estos cambios normativos tienen como fin reconocer las nuevas tecnologías y actores en el sistema de pagos y buscará consolidar un ecosistema de pagos electrónicos que sirva como infraestructura de la economía digital.</p>

Lineamiento	Cumplimiento
	<p>Documento Conpes 4005: 1.3 Revisar las barreras normativas existentes para el financiamiento a través de un estudio del leasing en Colombia, para lograr un marco legal más amplio que favorezca la innovación y oferta de productos y servicios financieros alternativos. 1.7 Elaborar un estudio sobre el desarrollo del seguro paramétrico en Colombia, que identifique las mejores prácticas en sectores distintos al agropecuario, para su profundización en el mercado y la formulación de recomendaciones de ajustes normativos. 3.3 Identificar, a través de un estudio, los ajustes normativos que se deben realizar para la implementación de la banca abierta (open banking) en Colombia, según el marco normativo vigente. 3.2 Identificar aspectos sobre la portabilidad de cuentas, entre ellos, buenas prácticas internacionales, el impacto de su implementación para los actores del mercado y los ajustes normativos requeridos si se decidiera implementar en Colombia, lo anterior con el fin de mejorar el servicio al cliente financiero y de incentivar la competencia. 3.4 Crear un Grupo de Sistemas de Pagos para coordinar los temas de los Sistemas de Pagos. Este grupo apoyará, entre otras, la implementación del decreto que modifica la regulación relacionada con el Sistema de Pagos de Bajo Valor, formulando acciones concretas para aumentar el impacto de esta normatividad.</p> <p>Documento Conpes 4011: 2.12 Expedir regulación que permita flexibilizar las condiciones de entrada y comercialización de participaciones de Fondos de Capital Privado, de manera que se creen condiciones de mercado que promuevan los Fondos de Capital emprendedor tanto desde la oferta como desde la demanda.</p> <p>Documento Conpes 4023: 3.15 Elaborar una revisión y análisis sobre las dinámicas actuales de fijación de tarifas por concepto de comisiones para algunos productos financieros, a efectos de identificar la necesidad de medidas regulatorias que permitan: i) promover la competencia entre los actores del mercado, ii) alinear incentivos de los agentes a través de la definición de comisiones por desempeño, y iii) una mayor transparencia a favor de los clientes y usuarios. 3.16 Proponer ajustes normativos para promover una mayor participación de inversionistas y agentes oferentes de productos y servicios financieros, de acuerdo con lo planteado en el Documento de Política del Sector Financiero elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Documento Conpes 4051: 1.6 Elaborar un estudio sobre la capacidad, retos y necesidades de las organizaciones de la economía solidaria para aportar a la inclusión financiera en el país, en el que se incorpore un diagnóstico sobre los avances de las organizaciones en materia de adopción de innovación y</p>

Lineamiento	Cumplimiento																												
	<p>tecnología para la prestación de servicios de ahorro y crédito.</p> <p>Se realiza el análisis de la información reportada en la aplicación de Sisconpes del DNP con corte al segundo semestre de 2023 del cual se evidencia lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="740 541 1365 953"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Conpes</th> <th>Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">No vigente cumplida a tiempo</td> <td rowspan="2">3956</td> <td>1.35</td> </tr> <tr> <td>1.39</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3975</td> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">4005</td> <td rowspan="3"></td> <td>3.2</td> </tr> <tr> <td>3.3</td> </tr> <tr> <td>2.12</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">No vigente cumplida vencida</td> <td>4005</td> <td>1.7</td> </tr> <tr> <td>4023</td> <td>3.15</td> </tr> <tr> <td>No vigente no cumplida</td> <td>4005</td> <td>3.4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Vigente no cumplida</td> <td>4023</td> <td>3.16</td> </tr> <tr> <td>4051</td> <td>1.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>No vigente cumplida a tiempo: acciones cuya fecha de finalización es con anterioridad al corte de seguimiento; su porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta final es 100% y fue alcanzado dentro de la fecha de finalización de la acción.</p> <p>No vigente cumplida vencida: acciones cuya fecha de finalización es con anterioridad al corte de seguimiento; su porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta final es 100% y fue alcanzado posterior a la fecha de finalización de la acción.</p> <p>No vigente no cumplida: acciones cuya fecha de finalización es con anterioridad al corte de seguimiento y su porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta final es inferior a 100%.</p> <p>Vigente no cumplida: acciones cuya fecha de finalización se da en el corte de seguimiento o posterior y que su porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta final es inferior a 100%. Frene al estado de en el cumplimiento de las acciones se evidencia lo siguiente:</p>	Vigencia	Conpes	Acción	No vigente cumplida a tiempo	3956	1.35	1.39	3975	1.3	1.3	4005		3.2	3.3	2.12	No vigente cumplida vencida	4005	1.7	4023	3.15	No vigente no cumplida	4005	3.4	Vigente no cumplida	4023	3.16	4051	1.6
Vigencia	Conpes	Acción																											
No vigente cumplida a tiempo	3956	1.35																											
		1.39																											
	3975	1.3																											
		1.3																											
	4005		3.2																										
			3.3																										
2.12																													
No vigente cumplida vencida	4005	1.7																											
	4023	3.15																											
No vigente no cumplida	4005	3.4																											
Vigente no cumplida	4023	3.16																											
	4051	1.6																											

Lineamiento	Cumplimiento																															
	<table border="1" data-bbox="818 352 1289 709"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Conpes</th> <th>Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">Al día</td> <td>3956</td> <td>1.35</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.39</td> </tr> <tr> <td>3975</td> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">4005</td> <td></td> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.7</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3.2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3.3</td> </tr> <tr> <td>4011</td> <td>2.12</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">4023</td> <td></td> <td>3.15</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3.16</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Atrasada</td> <td>4005</td> <td>3.4</td> </tr> <tr> <td>4051</td> <td>1.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al día: el avance de ejecución de la acción con respecto a la meta del año es del 100%.</p> <p>Atrasada: la ejecución de las acciones es inferior al 100%.</p> <p>Frente a lo anterior se consulta con el proceso el cual indica que las metas atrasadas obedecen al flujo de aprobación que se da en las iniciativas con el Consejo Directivo.</p>	Estado	Conpes	Acción	Al día	3956	1.35		1.39	3975	1.3	4005		1.3		1.7		3.2		3.3	4011	2.12	4023		3.15		3.16	Atrasada	4005	3.4	4051	1.6
Estado	Conpes	Acción																														
Al día	3956	1.35																														
		1.39																														
	3975	1.3																														
	4005		1.3																													
			1.7																													
			3.2																													
			3.3																													
	4011	2.12																														
	4023		3.15																													
			3.16																													
Atrasada	4005	3.4																														
	4051	1.6																														
<p>5. A partir del componente estratégico, se definen los planes de acción anual, los cuales pueden incluir las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación, productos y metas intermedias que permiten dar cumplimiento a las metas cuatrienales fijadas.</p>	<p>Desde el Plan Estratégico Institucional, se establecen los indicadores asociados al cumplimiento de las iniciativas estratégicas a través de la documentación de las acciones.</p> <p>En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de julio de 2024 acta 3, se propuso la pertinencia de definir indicadores estratégicos adicionales a los de cumplimiento que están actualmente; sin embargo, se analiza la dificultad de incluirlos, sobre todo, para los relacionados con la perspectiva de "Generación de valor público". De acuerdo con lo anterior, se acuerda revisar el tema desde cada subdirección para tomar una decisión.</p> <p>Frente a la identificación de los riesgos, en el marco de la formulación de las acciones se identifican los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, de la cual se actualiza el contexto estratégico y los factores generadores de la Política de Administración de riesgos la cual fue actualizada con estos componentes en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 02 de agosto de 2024 acta 4.</p>																															
<p>6. Incluir la planeación de todas demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, de acuerdo con los lineamientos que cada líder ha emitido al respecto y teniendo en cuenta los atributos de calidad definidos en el presente Manual para cada Dimensión.</p>	<p>Como parte de los insumos entregados por parte del proceso direccionamiento y planeación para la formulación del plan de acción se entrega la descripción y atributos de calidad de cada política de gestión y desempeño para su implementación.</p> <p>En el plan de acción anual se asocian las actividades al</p>																															

Lineamiento	Cumplimiento
	cumplimiento de las dimensiones y políticas del MIPG.
7. Como mínimo, los planes deberán contener, tanto para los aspectos relacionados con su componente estratégico y misional como con los relacionados con los planes que se integran en dicho decreto, lo siguiente: Objetivos, Estrategias, Productos, Responsables, Distribución presupuestal de los proyectos de inversión, Proyectos, Metas, Acciones, Cronogramas, Planes generales de compras que desagreguen los recursos asociados a todas las fuentes de financiación, Indicadores, Mapas de riesgos.	El plan de acción anual, en el cual se encuentran integrados los planes del Decreto de 612 de 2018, el cual contiene asociado los objetivos e iniciativas estratégicas, así como otros aspectos como productos, responsables, factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos. El seguimiento se puede verificar sobre la herramienta de monitoreo a la gestión institucional SMGI.
8. El plan de acción anual debe publicarse a 31 de enero de cada vigencia en la página web de cada entidad, acorde con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.	Se verifica que la versión 1 del Plan de Acción Anual fue publicada en la sección 4.3 de la ley de transparencia el 29 de diciembre de 2023. Del mismo modo se han publicado las diferentes versiones.

Fuente: Elaboración propia del auditor a partir del esquema propuesto en MIPG

La unidad da cumplimiento en la implementación de los criterios definidos en manual operativo MIPG para la formulación de planes, atendiendo de manera integral los requisitos.

Por otro lado la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que: *“A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.”* Para lo cual se verifica en la sección de la Ley de Transparencia > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría > 4.7.1 Informes de Gestión la publicación del informe de gestión de la vigencia 2023, dando cumplimiento con el criterio.

Así mismo se verifica el cumplimiento de la publicación del presupuesto desagregado, **así como las modificaciones a este o a su desagregación** con lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, sin embargo en la sección de la Ley de Transparencia > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, solo se evidenció la publicación del presupuesto asignado inicialmente y no se relacionan las modificaciones de la vigencia; por lo anterior se **recomienda** en lo sucesivo realizar la publicación correspondiente e implementar controles a través del esquema de publicación para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la citada norma.

Se contempla desde el procedimiento la consulta a los grupos de valor para participar en la formulación de la planeación, la cual se realiza con el apoyo del proceso de gestión de comunicaciones; se **recomienda** que desde el informe de gestión de la vigencia del que habla el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 se incluya la evidencia de los ejercicios participativos que se realizan.

Frente a lo anterior desde el proceso se incluirá en el informe de gestión y como tarea en el plan de acción para no perder el tema de vista.

6.1.4. Atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores

Desde el ejercicio de planeación se deben definir los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación a su cumplimiento.

Para lo anterior se conoció que el Plan Estratégico Institucional se mide a través del cumplimiento de las acciones asociadas a cada iniciativa estratégica; a 30 de agosto de 2024 el cumplimiento del plan por iniciativa estratégica es evidencia de la siguiente forma:

Tabla 6: Cumplimiento de los indicadores del Plan Estratégico Institucional 2023- 2026

Plan estratégico 2023-2026	95.36
URF_2326_Generación de valor público	90.00
URF_VP1_2326_Promover la inclusión de la población excluida de los servicios financieros	90.00
URF_IND084_BSC2326_VP1_JNI1_Desarrollar acciones que promuevan la inclusión financiera para el fortalecimiento de la economía popular	100.00
URF_IND086_BSC2326_VP1_JNI3_Continuar la senda de implementación de los más altos estándares de regulación prudencial	60.00
URF_IND085_BSC2326_VP1_JNI2_Consolidar un marco regulatorio que potencie el crecimiento de los diferentes mecanismos de financiación de la economía	100.00
URF_IND100_BSC2326_VP1_JNI4_Asesorar el desarrollo de las reformas legislativas relacionadas con la modernización del sistema financiero	100.00

▼ ● URF_2326_Gestión con valores para resultados	95.73
▼ ● URF_GR1_2326_Posicionar la imagen interna y externa de la Unidad	95.50
● URF_IND087_BSC2326_GR1_INI1_Fortalecer la estrategia de divulgación y promoción institucional y los mecanismos de comunicación	95.16
● URF_IND088_BSC2326_GR1_INI2_Fortalecer la relación de la Unidad con grupos de valor y partes interesadas	95.83
▼ ● URF_GR2_2326_Asegurar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional	95.95
● URF_IND090_BSC2326_GR2_INI2_Fortalecer la operación del esquema de las líneas de defensa	100.00
● URF_IND089_BSC2326_GR2_INI1_Fortalecer la operación y articulación de los procesos institucionales	91.89
▼ ● URF_2326_Eficiencia institucional	100.36
▼ ● URF_EI1_2326_Fortalecer la gestión estratégica del talento humano	100.00
● URF_IND091_BSC2326_EI1_INI1_Fortalecer la gestión del conocimiento y promover la innovación institucional	100.00
● URF_IND092_BSC2326_EI1_INI2_Mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos	100.00
▼ ● URF_EI2_2326_Optimizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación	100.00
● URF_IND094_BSC2326_EI2_INI2_Potenciar herramientas tecnológicas de la Unidad	100.00
● URF_IND093_BSC2326_EI2_INI1_Maximizar el valor y los beneficios derivados del uso de la información	100.00
▼ ● URF_EI3_2326_Administrar eficientemente los recursos físicos y financieros asignados a la Unidad y la adquisición de bienes y servicios	101.08
● URF_IND096_BSC2326_EI3_INI2_Mantener buenas prácticas en la adquisición y administración de bienes y servicios y promover la gestión ambiental	104.00
● URF_IND095_BSC2326_EI3_INI1_Asegurar la eficiencia y transparencia en el gasto público	98.15

Fuente: Balance ScoreCard Plan Estratégico Institucional 2023-2026 SMGI

Los rezagos obedecen a tareas no documentas en las fechas establecidas, lo que impacta el cumplimiento de los indicadores, se **exhorta** a los responsables de su ejecución a atender las alertas tempranas que se realizan desde el SMGI y el proceso de direccionamiento y planeación con el fin de dar cumplimiento con lo planeado.

En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de julio de 2024 acta 3, se verifico la pertinencia de definir indicadores estratégicos adicionales a los de cumplimiento; sin embargo, se identifica la dificultad de la inclusión en particular a los relacionados con la perspectiva de "Generación de valor público". De acuerdo con lo anterior, se acuerda revisar el tema desde cada subdirección para tomar una decisión.

Por otro lado desde el proceso de direccionamiento y planeación, en el marco de la Estrategia de seguimiento y evaluación del desempeño institucional – ESEDI

cuatrimestralmente se realiza el seguimiento a los criterios establecidos a este elemento trasversal *reporte de las tareas dentro de la fecha establecida y soportes de cumplimiento de las tareas* con el fin de garantizar el cumplimiento con calidad y oportunidad; del mismo modo se remiten alertas a los responsables de documentar las acciones por correo electrónico.

6.1.5. Atender las recomendaciones para formular los lineamientos para administración del riesgo - Política de Riesgo

Frente a la identificación de los riesgos, en el marco de la formulación de las acciones del plan de acción anual se identifican los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, de la cual se actualiza el contexto estratégico y los factores generadores de riesgo de la política de administración de riesgos la cual fue actualizada con estos componentes en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 02 de agosto de 2024 acta 4.

6.2. Cumplimiento Plan de Acción Anual

El plan de acción anual para la vigencia 2024 a 30 de agosto de 2024 está conformado por 394 orientadas a dar cumplimiento con lo establecido en la planeación estratégica.

Tabla 6. Desagregación del Plan de Acción Anual 2024

Objetivo estratégico asociado 2023-2026	Iniciativa estratégica asociada 2023-2026	Total
URF_EI1_2326_Fortalecer la gestión estratégica del talento humano	URF_EI1_2326_INI1_Fortalecer la gestión del conocimiento y promover la innovación institucional	31
	URF_EI1_2326_INI2_Mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos	27
URF_EI2_2326_Optimizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación	URF_EI2_2326_INI1_Maximizar el valor y los beneficios derivados del uso de la información	37
	URF_EI2_2326_INI2_Potenciar herramientas tecnológicas de la Unidad	5
URF_EI3_2326_Administrar eficientemente los recursos físicos y financieros asignados a la Unidad y la adquisición de bienes y servicios	URF_EI3_2326_INI1_Asegurar la eficiencia y transparencia en el gasto público	41
	URF_EI3_2326_INI2_Mantener buenas prácticas en la adquisición y administración de bienes y servicios y promover la gestión ambiental	15
URF_GR1_2326_Posicionar la imagen interna y externa de la Unidad	URF_GR1_2326_INI1_Fortalecer la estrategia de divulgación y promoción institucional y los mecanismos de comunicación	39
	URF_GR1_2326_INI2_Fortalecer la relación de la Unidad con grupos de valor y partes interesadas	79
URF_GR2_2326_Asegurar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional	URF_GR2_2326_INI1_Fortalecer la operación y articulación de los procesos institucionales	43
	URF_GR2_2326_INI2_Fortalecer la operación del esquema de las líneas de defensa	56

Objetivo estratégico asociado 2023-2026	Iniciativa estratégica asociada 2023-2026	Total
URF_VP1_2326_Promover la inclusión de la población excluida de los servicios financieros	URF_VP1_2326_INI1_Developar acciones que promuevan la inclusión financiera para el fortalecimiento de la economía popular	5
	URF_VP1_2326_INI2_Consolidar un marco regulatorio que potencie el crecimiento de los diferentes mecanismos de financiación de la economía	5
	URF_VP1_2326_INI3_Continuar la senda de implementación de los más altos estándares de regulación prudencial	9
	URF_VP1_2326_INI4_Asesorar el desarrollo de las reformas legislativas relacionadas con la modernización del sistema financiero	2
Total general		394

Fuente: Elaboración propia del auditor a partir del Plan de Acción Anual 2024

Al realizar el análisis de lo registrado, se identificó que las siguientes tareas, no se encuentran asociadas a la iniciativa estratégica correcta; toda vez que está asociada al objetivo **URF_EI3_2326 Administrar eficientemente los recursos físicos y financieros asignados a la Unidad y la adquisición de bienes y servicios** sin embargo esta asociada a la iniciativa estratégica **URF_EI2_2326_INI2 Potenciar herramientas tecnológicas de la Unidad**, se **recomienda** realizar el ajuste, así como implementar controles periódicos para identificar los errores en la asociación y evitar errores en la generación de información.

- URF2024_143_Fortalecer los ambientes de Desarrollo y Producción del aplicativo de nómina SARA_Primer Trimestre
- URF2024_144_Fortalecer los ambientes de Desarrollo y Producción del aplicativo de nómina SARA_Segundo Trimestre
- URF2024_145_Fortalecer los ambientes de Desarrollo y Producción del aplicativo de nómina SARA_Tercer Trimestre

Del total de las 394 acciones del Plan de Acción Anual, 281 corresponden al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC que, en el marco del alcance establecido para la presente auditoria, no fueron objeto de verificación toda vez que estas son revisadas de manera cuatrimestral; de las 113 acciones restantes, se encuentran 56 programadas para ejecutarse entre enero y agosto de la vigencia, a continuación, se presentan las novedades encontradas en la revisión realizada.

Tabla 7. Verificación cumplimiento del Plan de Acción Anual 2024 Enero - Agosto

Nombre de la tarea	Fecha final planeada	Fecha final real	Cumplimiento	Reporte	Resultado
URF2024_170_Implementar la estrategia de gestión del conocimiento_Primer semestre_Ruta del Crecimiento y Ruta del Servicio	30-jul-24	21-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto generado con la evidencia aportada. Se adjunta soportes de las tres actividades de la estrategia del conocimiento realizada en el semestre.
URF2024_160_Estructurar y formalizar los planes que hacen parte del Plan Estratégico de Gestión Humana 2024_Ruta de la Felicidad Entornos Laborales Saludables / Ruta del Crecimiento y Ruta del Servicio.	5-feb-24	31-ene-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto generado con la evidencia aportada. Se adjunta soportes de la estructuración del plan estratégico de gestión humana y los planes asociados al marco del plan.
URF2024_161_Realizar seguimiento al Plan de Bienestar Social e Incentivos_Primer cuatrimestre_Ruta de la Felicidad Entornos Laborales Saludables	31-may-24	30-may-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto generado con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de cuadro de seguimiento a la ejecución de las actividades del plan de bienestar social e incentivos 2024 para el primer cuatrimestre.
URF2024_164_Desarrollar las actividades encaminadas a avanzar en la ruta del crecimiento y servicio mediante el cumplimiento del plan de capacitación_Primer cuatrimestre_Ruta del Crecimiento y Ruta del Servicio	31-may-24	30-may-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto generado con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe seguimiento al plan de capacitación primer cuatrimestre y las evidencias de las actividades de inducción y reinducción.
URF2024_167_Apoyar la estructuración y formalización de los acuerdos de gestión para la vigencia 2024_Ruta de la Calidad	15-abr-24	10-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto generado con la evidencia aportada. Se adjunta los soportes de formalización de los acuerdos de gestión.
URF2024_173_Apoyar la concertación y formalización de la Evaluación del Desempeño Laboral y/o Medición de la ejecución laboral 2024_Ruta de la Calidad	14-abr-24	10-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto generado con la evidencia aportada. Se adjunta soportes de las concertaciones de evaluación del desempeño.
URF2024_175_Apoyar la evaluación final de los acuerdos de gestión de la vigencia 2023	31-mar-24	12-mar-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto generado con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de la evaluación de los acuerdos de gestión vigencia 2023.
URF2024_176_Apoyar la evaluación final de la evaluación de desempeño de la vigencia 2023	17-mar-24	12-mar-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto generado con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de la evaluación de las

Nombre de la tarea	Fecha final planeada	Fecha final real	Cumplimiento	Reporte	Resultado
					evaluaciones de desempeño para la vigencia 2023
URF2024_177_Fortalecer la implementación del Portal en el aplicativo SARA_Primer semestre_Ruta de la Información	31-jul-24	30-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de las novedades en el portal SARA, dejando evidencia de las acciones pendientes.
URF2024_179_Mantener actualizada la información de SIGEP_Primer semestre 2024_Ruta de la Información	30-jul-24	2-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte del cuadro de seguimiento de actualización de hojas de vida.
URF2024_181_Ejecutar el Plan Anual de Vacantes y de Previsión 2024_Primer semestre_Ruta de la Información	31-jul-24	18-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta los soportes de la provisión de las vacantes disponibles en el primer semestre del 2024.
URF2024_185_Identificar las necesidades para el mantenimiento del SG - SST y realizar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	6-feb-24	6-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta el soporte del plan anual de trabajo.
URF2024_186_Realizar seguimiento, ejecución y evaluación de las Actividades planificadas según cronograma del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo_Primer trimestre	30-abr-24	15-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta el soporte del plan anual de trabajo y demás documentos asociados en el primer trimestre.
URF2024_187_Realizar seguimiento, ejecución y evaluación de las Actividades planificadas según cronograma del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo_Segundo trimestre	31-jul-24	20-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta el soporte del plan anual de trabajo y demás documentos asociados en el segundo trimestre.
URF2024_001_Realizar autodiagnóstico de la política de gestión documental	30-abr-24	23-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte autodiagnóstico de la política de gestión documental.
URF2024_143_Fortalecer los ambientes de Desarrollo y Producción del aplicativo de nómina SARA_Primer Trimestre	30-abr-24	26-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe equivalente al primer trimestre del año.

Nombre de la tarea	Fecha final planeada	Fecha final real	Cumplimiento	Reporte	Resultado
URF2024_144_Fortalecer los ambientes de Desarrollo y Producción del aplicativo de nómina SARA_Segundo Trimestre	31-jul-24	31-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe equivalente al segundo trimestre del año.
URF2024_136_Ejecutar el PAC de acuerdo con lo programado_Primer cuatrimestre	4-may-24	3-may-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soportes reporte SIIF ejecución del PAC primer cuatrimestre año 2024.
URF2024_139_Ejecutar el presupuesto 2023_Primer trimestre	2-abr-24	1-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe presupuestal primer trimestre del año 2024.
URF2024_140_Ejecutar el presupuesto 2023_Segundo trimestre	2-jul-24	2-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe presupuestal segundo trimestre del año 2024.
URF2024_146_Gestionar el cargue de los pagos en el SECOP_Primer cuatrimestre	30-abr-24	30-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe detallado del cargue de pagos en el SECOP II del primer cuatrimestre del año 2024.
URF2024_147_Gestionar el cargue de los pagos en el SECOP_Segundo cuatrimestre	31-ago-24	30-ago-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta reporte de gestión del cargue de cada uno de los pagos realizados durante el segundo cuatrimestre en la plataforma SECOP.
URF2024_149_Realizar el proceso de liquidación de nómina de los servidores públicos de la URF_Primer cuatrimestre	30-abr-24	26-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte liquidación de nómina de los servidores públicos del correspondiente al primer cuatrimestre del año 2024.
URF2024_150_Realizar el proceso de liquidación de nómina de los servidores públicos de la URF_Segundo cuatrimestre	31-ago-24	28-ago-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de la liquidación de la nómina y pago de retroactivo del cuatrimestre.

Nombre de la tarea	Fecha final planeada	Fecha final real	Cumplimiento	Reporte	Resultado
URF2024_156_Realizar seguimiento a la gestión de la factura electrónica_Primer Cuatrimestre	30-abr-24	26-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte reporte facturas electrónicas informe SIIF primer cuatrimestre del año 2024. (En el documento asociado establece primer trimestre y no primer cuatrimestre)
URF2024_157_Realizar seguimiento a la gestión de la factura electrónica_Segundo Cuatrimestre	31-ago-24	28-ago-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta el reporte de factura electrónica.
URF2024_262_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_DP	28-feb-24	28-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte formato diligenciado de necesidades de anteproyectos financieros.
URF2024_263_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_GH	28-feb-24	27-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soportes de solicitudes de necesidades de soportes documentales.
URF2024_264_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_SDM	1-mar-24	1-mar-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de las necesidades de recursos.
URF2024_265_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_SRP	4-mar-24	11-mar-24	La tarea fue finalizada en el SMGI en una fecha posterior a la programada.	Se realiza el reporte en el SMGI con retraso.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de las necesidades de recursos.
URF2024_266_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_GC	28-feb-24	1-mar-24	La tarea fue finalizada en el SMGI en una fecha posterior a la programada.	Se realiza el reporte en el SMGI con retraso.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de las necesidades presupuestal para licencias y necesidades de programación presupuestal.
URF2024_267_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_AD	28-feb-24	27-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de las necesidades programación presupuestales de los seis procesos.
URF2024_268_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_GF	28-feb-24	28-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de las necesidades programación presupuestales

Nombre de la tarea	Fecha final planeada	Fecha final real	Cumplimiento	Reporte	Resultado
					correspondiente a renovación de Software y servicios de garaje.
URF2024_269_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_GI	28-feb-24	26-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de las necesidades programación presupuestales correspondiente gestión de la información.
URF2024_270_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_CE	28-feb-24	13-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de identificación de las necesidades programación presupuestales.
URF2024_271_Transversal_Determinar necesidades de recursos para la vigencia siguiente 2025_RV	28-feb-24	27-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de las necesidades programación presupuestales para la adquisición de pendones.
URF2024_071_Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones_Primer Trimestre	12-abr-24	11-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soportes de la gestión adelantada plan anual de adquisiciones primer trimestre.
URF2024_077_Socializar los nuevos formatos asociados al proceso_Anual	29-feb-24	29-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soportes de la capacitación realizada al igual que las listas de asistencias.
URF2024_078_Realizar una jornada de refuerzo a los supervisores_Primer semestre	29-feb-24	29-feb-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soportes de la capacitación realizada al igual que las listas de asistencias.
URF2024_113_Socializar la estrategia de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	30-abr-24	29-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de la socialización y criterios ESEDI.
URF2024_122_Generar recordatorios de cumplimiento para las tareas del plan de acción_Primer cuatrimestre	30-abr-24	30-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte de treinta y ocho correos electrónicos de alerta para los servidores con tareas.

Nombre de la tarea	Fecha final planeada	Fecha final real	Cumplimiento	Reporte	Resultado
URF2024_123_Generar recordatorios de cumplimiento para las tareas del plan de acción_Segundo cuatrimestre	30-ago-24	30-ago-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjuntan correos de alertas del Plan.
URF2024_287_Realizar seguimiento al estado de PQRSD, incluyendo los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública, segundo semestre 2023	5-feb-24	30-ene-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe semestral de seguimiento a las PQRSD correspondiente al segundo semestre del año 2023.
URF2024_288_Realizar seguimiento al estado de PQRSD, incluyendo los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública, primer semestre 2024	31-jul-24	31-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe semestral de seguimiento a las PQRSD correspondiente al primer semestre del año 2024.
URF2024_302_Responder el cuestionario del FURAG - MECI	31-may-24	16-may-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte diligenciamiento cuestionario FURAG y certificado de diligenciamiento.
URF2024_305_Realizar el cargue mensual en SIRECI, Primer Cuatrimestre	31-may-24	17-may-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte cargue de reportes en SIRECI.
URF2024_312_Realizar sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, primer trimestre	30-abr-24	30-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte acta del comité y presentación de apoyo.
URF2024_313_Realizar sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, segundo trimestre	31-jul-24	29-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte acta del comité de coordinación de control interno y presentación.
URF2024_320_Realizar seguimiento a las acciones generadas producto de la auditoría Informe 13 Auditoría al proceso de Gestión de Comunicaciones	31-jul-24	17-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe de seguimiento a las acciones derivadas de la auditoría informe trece.
URF2024_321_Realizar seguimiento a las oportunidades de mejora identificadas en la	31-may-24	17-may-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe evaluación al

Nombre de la tarea	Fecha final planeada	Fecha final real	Cumplimiento	Reporte	Resultado
auditoría 07_Evaluación del SCI Contable 2022					sistema control interno contable, documento de seguimiento gestión contable e indicador actualizado.
URF2024_322_Realizar el seguimiento a los procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos, Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal conforme a lo establecido en la Circular Externa 0010 de 2020 de la CNSC	12-jul-24	2-jul-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe de cumplimiento a la norma de carrera administrativa y demás documentos.
URF2024_323 Realizar seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad	12-abr-24	1-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte informe de seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
URF2024_324_Elaborar un informe comparativo de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento	30-ago-24	23-ago-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada.
URF2024_328_Elaborar el procedimiento para el reporte de riesgos de afectación o pérdida de recursos públicos	30-abr-24	29-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soporte instrumento para el reporte de riesgos de afectación o pérdida de recursos públicos
URF2024_329_Apoyo_MHCP Realizar la auditoria al proceso de Gestión de la Información	30-ago-24	2-ago-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada.
URF2024_381_Realizar la verificación de uso legal de software 2023	5-abr-24	1-abr-24	La tarea fue finalizada de manera oportuna en el SMGI.	Se realiza el reporte en el SMGI de acuerdo con lo planeado.	Es coherente el producto con la evidencia aportada. Se adjunta soportes instrumento de verificación de uso de software.

Fuente: Elaborado por el auditor a partir del cumplimiento de las tareas en el SMGI Enero - Agosto

Se encontraron tareas ejecutadas satisfactoriamente; se evidenciaron retrasos en la oportunidad del diligenciamiento de las actividades; se **recomienda** atender las alertas tempranas que genera el sistema y la líder del proceso de direccionamiento y planeación a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del Plan.

6.3. Seguimiento del proceso del Direccionamiento y Planeación

El proceso de direccionamiento y planeación cuenta con actividades de seguimiento para garantizar la efectiva ejecución del plan, se conoció que dentro del plan de acción se contemplan actividades orientadas a la generación de alertas mensuales a los responsables de las tareas, evidencia de ello se encuentran adjuntos los correos electrónicos dirigidos a cada uno; así mismo la publicación de la versión ajustada en la página web.

Por otro lado, en el marco de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional, se contemplan criterios de valoración cualitativa y cuantitativa referente al cumplimiento de las tareas del Plan; es así como de manera cuatrimestral el proceso de direccionamiento y evaluación realiza la aplicación de los criterios otorgando el puntaje obtenido por cada proceso; lo que contribuye al óptimo desempeño del plan e incentivo para el líder del proceso.

Frente a los ajustes del plan de acción anual de la vigencia, se realizan mediante solicitud en el Sistema de Monitoreo a la Gestión Institucional SMGI, durante la vigencia se han solicitado 134 ajustes al Plan así:

Tabla 8. Consolidado modificaciones al Plan de Acción 2024 a Agosto

Cambio realizado	Detalle modificación	Cantidad
Crear	Crear Tarea	21
Eliminar	Eliminar	7
Modificar	Cambio de fecha	87
	Cambio de responsable	17
	Varios	2
Total general		134

Fuente: Elaboración propia del auditor con base en el cuadro de control de modificaciones

7. Gestión del riesgo

Asociado al procedimiento de administración y seguimiento de planes el riesgo se encuentra asociado el riesgo URF_01_DP_Incumplimiento de la planeación institucional el cual está orientado a mitigar la posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de la planeación institucional, debido a la subestimación en cuanto a tiempos y recursos necesarios para desarrollar las actividades planificadas., debido a la subestimación en cuanto a tiempos y recursos necesarios para desarrollar las actividades planificadas, frente a esto se contemplan controles orientados a verificar el avance en el cumplimiento de las actividades, la proyección de acciones por proceso las modificaciones de las fechas y demás temas relacionados con las tareas, revisar los resultados de

seguimiento a la planeación en Comité Institucional de Gestión y Desempeño y generar alertas preventivas para el cumplimiento de las actividades contempladas en los planes.

Se realiza el monitoreo conforme a lo establecido en las políticas internas de manera cuatrimestral el cual contiene la descripción de la aplicación de los controles con su respectiva evidencia.

8. Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora

8.1. Aspectos positivos

- La formulación de la Planeación Estratégica Institucional 2023 – 2026 se dio en el marco de lo establecido en los criterios de la política de planeación institucional del MIPG.
- Se destaca por parte del proceso de direccionamiento y planeación la verificación realizada en el marco de la Estrategia de Evaluación y Seguimiento al Desempeño Institucional; toda vez que garantiza que los responsables den cumplimiento con lo establecido en el Plan de manera efectiva.
- Realizar las alertas mensuales por medio del correo electrónico a los responsables garantiza la oportunidad en el cumplimiento del Plan.
- La integración de actividades de otros planes permite realizar la ejecución y seguimiento a aspectos relevantes para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Es de resaltar el compromiso por parte de los responsables en cuanto al cumplimiento del Plan de Acción Anual.

8.2. Observaciones

De acuerdo con la evaluación realizada con el fin de verificar la formulación del Plan Estratégico Institucional, así como el grado de cumplimiento del plan de acción anual, se emite la siguiente observación que requiere de la suscripción de acciones de mejora en el plan de mejoramiento.

No.	Observación	Acción	Producto Esperado	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Se verifica el cumplimiento de la publicación del presupuesto desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación con lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, sin embargo, en la sección de la Ley de Transparencia > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, solo se evidenció la publicación del presupuesto asignado inicialmente y no se relacionan las modificaciones de la vigencia.	<p>1. Definir el criterio de las modificaciones al presupuesto a publicar en la sección de la ley de transparencia.</p> <p>2. Realizar la publicación de las modificaciones para 2024</p> <p>3. Solicitar la inclusión de la publicación de las modificaciones al presupuesto en el esquema de publicación con el fin de generar las alertas periódicas.</p>	<p>1. Procedimiento de Gestión Presupuestal actualizado.</p> <p>2. Publicaciones realizadas en la página web.</p> <p>3. Esquema de publicación ajustado.</p>	Líder de Proceso de Gestión Financiera	18 de octubre de 2024

8.3. Oportunidades de mejora

Se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento y operación de la planeación institucional.

- Se **recomienda** implementar controles para asegurar el cumplimiento de la publicación del Plan Estratégico Institucional en lo sucesivo con el fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en herramientas institucionales como el esquema de publicación. El incumplimiento de esta obligación afecta negativamente la visibilidad de la gestión de la entidad y dificulta el seguimiento y control por parte de la ciudadanía.
- Se **recomienda**, en lo sucesivo, identificar otras fuentes para complementar el diagnóstico de capacidades y entornos como lo indica el manual operativo MIPG, por ejemplo la infraestructura física, la tecnología existente, los equipos, la misma planta de personal y el talento humano, así como identificar espacios de articulación y cooperación con otras entidades del sector, órganos de control, u organismos internacionales

para la implementación de estrategias y articular la rendición de cuentas horizontal entre otros.

- Se **recomienda**, realizar el ajuste correspondiente e implementar los controles periódicos para garantizar la completitud de la información y no inducir al error, frente a la asociación en el SMGI de los planes, objetivos e iniciativas.
- Se **recomienda** que desde el informe de gestión de la vigencia del que habla el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 se incluya la evidencia de los ejercicios participativos que se realizan.
- Se encontraron tareas ejecutadas satisfactoriamente; se evidenciaron retrasos en la oportunidad del diligenciamiento de las actividades; se **recomienda** atender las alertas tempranas que genera el sistema y la líder del proceso de direccionamiento y planeación a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del Plan.

9. Conclusiones

- Se evidencia un cumplimiento satisfactorio en cuanto a la formulación del Plan Estratégico Institucional, así como en la ejecución y cumplimiento del Plan de Acción Anual a partir de los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión para la política de planeación institucional.
- Se destaca el compromiso por parte de los responsables para llevar a cabo el mismo en las diferentes etapas, desde el liderazgo del proceso de direccionamiento y planeación.
- Se encontraron oportunidades de mejora que ameritan se realicen acciones para garantizar la buena ejecución del Plan.

10. Elaboración del informe

Nombre del auditor:	Angie Johanna Corredor Estrella
Fecha del informe:	16 de septiembre de 2024